

Informe Anual 1998

ESTADO ISLÁMICO DEL AFGANISTÁN • ALBANIA • ALEMANIA • ANGOLA • ANTIGUA Y BARBUDA • ARABIA SAUDITA • ARGELIA • ARGENTINA • ARMENIA • AUSTRALIA • AUSTRIA • AZERBAIYÁN • BAHAMAS • BAHREIN • BANGLADESH • BARBADOS • BELARÚS • BÉLGICA • BELICE • BENIN • BHUTÁN • BOLIVIA • BOSNIA Y HERZEGOVINA • BOTSWANA • BRASIL • BRUNEI DARUSSALAM • BULGARIA • BURKINA FASO • BURUNDI • CABO VERDE • CAMBOYA • CAMERÚN • CANADÁ • CHAD • CHILE • CHINA • CHIPRE • COLOMBIA • COMORAS • REPÚBLICA DEL CONGO • REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO • COREA • COSTA RICA • CÔTE D'IVOIRE • CROACIA • DINAMARCA • DJIBOUTI • DOMINICA • ECUADOR • EGIPTO • EL SALVADOR • EMIRATOS ÁRABES UNIDOS • ERITREA • ESLOVENIA • ESPAÑA • ESTADOS UNIDOS • ESTONIA • ETIOPÍA • FIJI • FILIPINAS • FINLANDIA • FRANCIA • GABÓN • GAMBIA • GEORGIA • GHANA • GRANADA • GRECIA • GUATEMALA • GUINEA • GUINEA-BISSAU • GUINEA ECUATORIAL • GUYANA • HAITÍ • HONDURAS • HUNGRÍA • INDIA • INDONESIA • REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN • IRAQ • IRLANDA • ISLANDIA • ISLAS MARSHALL • ISLAS SALOMÓN • ISRAEL • ITALIA • JAMAICA • JAPÓN • JORDANIA • KAZAJSTÁN • KENYA • KIRIBATI • KUWAIT • LESOTHO • LETONIA • LÍBANO • LIBERIA • LIBIA • LITUANIA • LUXEMBURGO • EX REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA • MADAGASCAR • MALASIA • MALAWI • MALDIVAS • MALÍ • MALTA • MARRUECOS • MAURICIO • MAURITANIA • MÉXICO • ESTADOS FEDERADOS DE MICRONESIA • MOLDOVA • MONGOLIA • MOZAMBIQUE • MYANMAR • NAMIBIA • NEPAL • NICARAGUA • NÍGER • NIGERIA • NORUEGA • NUEVA ZELANDIA • OMÁN • PAÍSES BAJOS • PAKISTÁN • PALAU • PANAMÁ • PAPUA NUEVA GUINEA • PARAGUAY • PERÚ • POLONIA • PORTUGAL • QATAR • REINO UNIDO • REPÚBLICA ÁRABE SIRIA • REPÚBLICA CENTROAFRICANA • REPÚBLICA CHECA • REPÚBLICA DEMOCRÁTICA POPULAR LAO • REPÚBLICA DOMINICANA • REPÚBLICA ESLOVACA • REPÚBLICA KIRGUISA • RUMANIA • RUSIA • RWANDA • SAINT KITTS Y NEVIS • SAMOA • SAN MARINO • SANTA LUCÍA • SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE • SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS • SENEGAL • SEYCHELLES • SIERRA LEONA • SINGAPUR • SOMALIA • SRI LANKA • SUDÁFRICA • SUDÁN • SUECIA • SUIZA • SURINAME • SWAZILANDIA • TAILANDIA • TANZANÍA • TAYIKISTÁN • TOGO • TONGA • TRINIDAD Y TABAGO • TÚNEZ • TURKMENISTÁN • TURQUÍA • UCRANIA • UGANDA • URUGUAY • UZBEKISTÁN • VANUATU • VENEZUELA • VIETNAM • REPÚBLICA DEL YEMEN • ZAMBIA • ZIMBABWE

Fines del FMI

Los fines del Fondo Monetario Internacional son:

- i) Fomentar la cooperación monetaria internacional por medio de una institución permanente que sirva de mecanismo de consulta y colaboración en cuestiones monetarias internacionales.
- ii) Facilitar la expansión y el crecimiento equilibrado del comercio internacional, contribuyendo así a alcanzar y mantener altos niveles de ocupación y de ingresos reales y a desarrollar los recursos productivos de todos los países miembros como objetivos primordiales de política económica.
- iii) Fomentar la estabilidad cambiaria, procurar que los países miembros mantengan regímenes de cambios ordenados y evitar depreciaciones cambiarias competitivas.
- iv) Coadyuvar a establecer un sistema multilateral de pagos para las transacciones corrientes que se realicen entre los países miembros, y eliminar las restricciones cambiarias que dificulten la expansión del comercio mundial.
- v) Infundir confianza a los países miembros poniendo a su disposición temporalmente y con las garantías adecuadas los recursos generales del Fondo, dándoles así oportunidad de que corrijan los desequilibrios de sus balanzas de pagos sin recurrir a medidas perniciosas para la prosperidad nacional o internacional.
- vi) De acuerdo con lo que antecede, acortar la duración y aminorar el grado de desequilibrio de las balanzas de pagos de los países miembros.

El Fondo se atenderá en todas sus normas y decisiones a los fines enunciados en este Artículo.

—Artículo I del Convenio Constitutivo del FMI

ISSN 0250-751X
ISBN 1-55775-767-4

Fondo Monetario Internacional
700 19th Street, N.W.
Washington, D.C. 20431, EE.UU.
Teléfono: (202) 623-7430
Fax: (202) 623-7201
Correo electrónico: publications@imf.org
Sitio en Internet: <http://www.imf.org>

Traducción de la
Dirección de Servicios Lingüísticos del FMI
El texto en inglés es el único oficial

Carta de remisión

30 de julio de 1998

Estimado Sr. Presidente:

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo XII, Sección 7 a), del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional (FMI) y en la Sección 10 de sus Estatutos, tengo el honor de presentar a la Junta de Gobernadores el Informe Anual del Directorio Ejecutivo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1998. De conformidad con la Sección 20 de los Estatutos, se presentan en el capítulo XIII los presupuestos administrativo y de capital del FMI aprobados por el Directorio Ejecutivo para el ejercicio que se cierra el 30 de abril de 1999. En el apéndice IX se presentan los estados financieros verificados del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1998 correspondientes al Departamento General, el Departamento de DEG, las cuentas administradas por el FMI, el Plan de Jubilación del Personal y el Plan de Jubilación Suplementario, junto con los pertinentes informes del Comité de Auditoría Externa.

Ma Atentamente,

Michel Camdessus
Presidente del Directorio Ejecutivo



De izquierda a derecha: Shigemitsu Sugisaki, Subdirector Gerente; Stanley Fischer, Primer Subdirector Gerente; Michel Camdessus, Director Gerente, y Alessane D. Ouattara, Subdirector Gerente.

Director Gerente y Presidente del Directorio Ejecutivo

Michel Camdessus

Primer Subdirector Gerente

Stanley Fischer

Subdirectores Gerentes

Alassane D. Ouattara

Shigemitsu Sugisaki

Directores Ejecutivos¹



Karin Lissakers
Barry S. Newman



Bernd Esdar
Wolf-Dieter Donecker



Yukio Yoshimura
Hideaki Ono



Jean-Claude
Milleron
Ramón Fernández



Gus O'Donnell²
Jon Shields



Enzo R. Grilli
John Spraos



Thomas A. Bernes
Charles X. O'Loughlin



Kai Aaen Hansen
Olli-Pekka Lehmussaari



Abdulrahman A.
Al-Tuwajri
Sulaiman M. Al-Turki



Dinah Z. Guti
José Pedro de Morais, Jr.



Aleksei V. Mozhin
Andrei Vernikov



Roberto F. Cippa
Wieslaw Szczuka



Abbas Mirakhor
Mohammed Dairi



Alexandre Kafka
Hamid O'Brien



M. R. Sivaraman
A.G. Karunasena

¹Los nombres de los directores ejecutivos suplentes se indican en bastardillas.

²A partir del 1 de agosto de 1998, Stephen Pickford reemplazó a Gus O'Donnell.

³A partir del 1 de julio de 1998, ZHANG Fengming reemplazó a HAN Mingzhi.



Willy Kiekens
Johann Prader



J. de Beaufort
Wijnholds
Yuriy G. Yakusha



Juan José Toribio
Javier Guzmán-Calafell



Gregory F. Taylor
Okyu Kwon



A. Shakour Shaalan
Mohamad Hassan
Elhage



ZAMANI Abdul
Ghani
Cyrillus Harinowo



ZHANG Zhixiang
HAN Mingzhi³



A. Guillermo Zoccali
Nicolás Eyzaguirre



Koffi Yao
Alexandre Barro
Chambrier

Altos funcionarios

Michael Mussa
Consejero Económico

K. Burke Dillon
Directora, Departamento de Administración

Evangelos A. Calamitsis
Director, Departamento de África

Hubert Neiss
Director, Departamento de Asia y el Pacífico

Michael C. Deppler
Director, Departamento de Europa I

John Odling-Smee
Director, Departamento de Europa II

Shailendra J. Anjaria
Director, Departamento de Relaciones Externas

Vito Tanzi
Director, Departamento de Finanzas Públicas

Mohsin S. Khan
Director, Instituto del FMI

François P. Gianviti
Consejero Jurídico, Departamento Legal

Paul Chabrier
Director, Departamento del Oriente Medio

Manuel Guitián
Director, Departamento de
Asuntos Monetarios y Cambiarios

Jack Boorman
Director, Departamento de Elaboración y Examen de Políticas

Michael Mussa
Director, Departamento de Estudios

Reinhard Munzberg
Secretario, Departamento de Secretaría

Carol S. Carson
Directora, Departamento de Estadística

David Williams
Tesorero, Departamento de Tesorería

Claudio M. Loser
Director, Departamento del Hemisferio Occidental

Massimo Russo
Asesor Especial del Director Gerente

Warren N. Minami
Director, Dirección de Servicios de Informática

Patrice Guilnard
Director Interino, Dirección de Servicios Lingüísticos

Lindsay A. Wolfe
Directora, Oficina de Presupuesto y Planificación

Eduard Brau
Director, Oficina de Auditoría e Inspección Internas

Kunio Saito
Director, Oficina Regional para Asia y el Pacífico

Christian Brachet
Director, Oficina Europea (París)

Alan A. Tait
Director y Representante Especial para Asuntos Comerciales,
Oficina de Ginebra

J.B. Zulu
Director y Representante Especial ante las Naciones Unidas,
Oficina en las Naciones Unidas

David M. Cheney
Jefe de la División de Redacción y Publicación

Junta de Gobernadores, Directorio Ejecutivo, Comité Provisional y Comité para el Desarrollo

La *Junta de Gobernadores*, órgano directivo máximo del FMI, está integrada por un gobernador titular y un suplente por cada país miembro. El gobernador, que es nombrado por cada país miembro, es generalmente el Ministro de Hacienda o el gobernador del banco central. La Junta de Gobernadores está investida de la totalidad de las facultades que corresponden al FMI y puede delegar en el Directorio Ejecutivo cualquiera de estas facultades con excepción de las que le están reservadas. Normalmente, la Junta de Gobernadores se reúne una vez al año.

El *Directorio Ejecutivo* (el Directorio) se ocupa de la gestión de los asuntos ordinarios. Integran este órgano 24 directores ejecutivos nombrados o elegidos por los países miembros o grupos de países miembros y el Director Gerente, que actúa como Presidente. Normalmente, el Directorio celebra varias reuniones a la semana. El Directorio Ejecutivo realiza su labor basándose en gran medida en los documentos preparados por la gerencia y los funcionarios del FMI. En 1997/98, el Directorio dedicó más de la mitad de su tiempo a cuestiones relativas a los países miembros (consultas del Artículo IV y exámenes y aprobación de acuerdos) y el resto, principalmente, a cuestiones de política económica (estudio de las perspectivas de la economía mundial, evolución de los mercados internacionales de capital, recursos financieros del FMI, información estadística, situación de la deuda y cuestiones relacionadas con los servicios financieros del FMI y el diseño de los programas).

El *Comité Provisional* de la Junta de Gobernadores sobre el Sistema Monetario Internacional es un órgano asesor compuesto por 24 gobernadores del FMI —ministros u otras autoridades de rango comparable— que representan a los mismos países o grupos de países que están representados en el Directorio Ejecutivo de la institución. Normalmente, el Comité Provisional se reúne dos veces al año: en abril o mayo y con ocasión de las Reuniones Anuales de la Junta de Gobernadores, que se celebran en septiembre u octubre. Entre otras funciones, este Comité asesora e informa a la Junta de Gobernadores con respecto a la gestión y adaptación del sistema monetario internacional, incluidas las perturbaciones repentinas que puedan amenazar al sistema monetario internacional, y en lo relativo a las propuestas de enmienda del Convenio Constitutivo.

El *Comité para el Desarrollo* (Comité Ministerial Conjunto de las Juntas de Gobernadores del Banco y del Fondo para la Transferencia de Recursos Reales a los Países en Desarrollo) se compone de 24 miembros —ministros de Hacienda u otras autoridades de rango comparable— y normalmente celebra sus reuniones al mismo tiempo que las del Comité Provisional. El Comité para el Desarrollo asesora e informa a las Juntas de Gobernadores del Banco Mundial y del FMI sobre todos los aspectos relativos a la transferencia de recursos reales a los países en desarrollo.

Índice

Carta de remisión	i
Directorio Ejecutivo y altos funcionarios	ii
Junta de Gobernadores, Directorio Ejecutivo, Comité Provisional y Comité para el Desarrollo	iv
I. Panorama general	
La crisis financiera de Asia impulsa las actividades del FMI a niveles sin precedentes en 1997/98	1
II. La economía mundial	
1. Evolución general de la economía mundial en 1997/98	7
Perspectiva mundial	7
Las economías avanzadas	9
Los países en desarrollo	13
Las economías en transición	14
2. Perspectivas de la economía mundial	16
Economías avanzadas	17
Países en desarrollo y en transición	18
3. Mercados internacionales de capital	19
Mercados de capital maduros	19
<i>Sistemas bancarios de los mercados maduros</i>	19
<i>Aspectos estructurales de la UEM</i>	19
Mercados emergentes	20
<i>Ataques especulativos y regímenes cambiarios</i>	20
<i>Sistemas bancarios de los mercados emergentes</i>	20
<i>Gestión de los pasivos externos soberanos</i>	21
Los fondos de cobertura y la dinámica de los mercados financieros	21
<i>Los fondos de cobertura y la crisis de Asia</i>	21
<i>¿Hay que intensificar la reglamentación?</i>	22
4. La Unión Económica y Monetaria de Europa	23
III. El FMI en 1997/98	
5. La crisis de Asia	25
Origen y evolución	25
Adopción de las políticas adecuadas	27
El papel de la comunidad internacional	28
Primeras enseñanzas de la experiencia	29
Tailandia, Indonesia y Corea: Evolución de los programas de ajuste respaldados por el FMI	29
<i>Tailandia</i>	29

<i>Indonesia</i>	31
<i>Corea</i>	33
6. Supervisión	36
Consultas del Artículo IV en 1997/98	36
Otros mecanismos de supervisión	36
Enseñanzas de la crisis de Asia para la supervisión	37
Transparencia y responsabilidad del gobierno	42
<i>Buen gobierno</i>	42
<i>Transparencia en las operaciones presupuestarias</i>	43
Cuestiones relativas a los datos	45
<i>Provisión de datos al FMI por parte de los países miembros</i>	46
<i>Divulgación de datos al público por parte de los países miembros</i>	47
Mayor colaboración entre el FMI y el Banco Mundial en materia de reforma del sector financiero	48
Cuestiones cambiarias	49
<i>Evaluación de los tipos de cambio y supervisión del FMI</i>	49
<i>Estrategias de salida: Opciones de política para países que desean mayor flexibilidad</i>	50
Política monetaria en economías dolarizadas	51
<i>Ventajas y riesgos de la dolarización</i>	52
<i>La dolarización y el diseño de los programas de ajuste respaldados por el FMI</i>	53
7. Consolidación de la arquitectura del sistema monetario internacional	54
Fortalecimiento de los sistemas financieros	54
Fortalecimiento de la supervisión que ejerce el FMI	55
Mayor disponibilidad y transparencia de la información	55
Función central del FMI en el control de las crisis	56
Participación del sector privado en la prevención de las crisis	56
8. Respaldo del FMI a los programas de ajuste de los países miembros	58
Servicio de complementación de reservas	58
Liberalización del comercio exterior en los programas respaldados por el FMI	59
Política con respecto a los atrasos de entidades soberanas frente a acreedores privados	59
Seguimiento tras la conclusión de los programas	60
Uso de los servicios financieros del FMI por parte de los países miembros	61
<i>Albania</i>	61
<i>Argentina</i>	62
<i>Armenia</i>	62
<i>Azerbaiyán</i>	62
<i>Bolivia</i>	63
<i>Burkina Faso</i>	63
<i>Cabo Verde</i>	64
<i>Camerún</i>	64
<i>Chad</i>	64
<i>Corea</i>	65
<i>Côte d'Ivoire</i>	65
<i>Djibouti</i>	65
<i>Estonia</i>	65
<i>Filipinas</i>	66
<i>Ghana</i>	67
<i>Guinea</i>	67
<i>Guinea-Bissau</i>	67
<i>Guyana</i>	68

<i>Indonesia</i>	68
<i>Letonia</i>	68
<i>Mauritania</i>	68
<i>Mongolia</i>	69
<i>Mozambique</i>	69
<i>Nicaragua</i>	69
<i>Níger</i>	70
<i>Pakistán</i>	70
<i>Panamá</i>	70
<i>Rwanda</i>	71
<i>Senegal</i>	71
<i>Sierra Leona</i>	71
<i>Tailandia</i>	72
<i>Tanzanía</i>	72
<i>Tayikistán</i>	72
<i>Togo</i>	72
<i>Ucrania</i>	73
<i>Uganda</i>	73
<i>Uruguay</i>	73
<i>Yemen</i>	74
9. El SRAE y la Iniciativa para los PPME	75
Movilización del financiamiento	75
Avances en la implementación de la Iniciativa para los PPME	76
Recursos del SRAE para operaciones de reducción de la deuda frente a los bancos comerciales y de su servicio	79
Examen de la experiencia acumulada con los acuerdos respaldados por el SRAE	79
<i>Evaluación interna del SRAE</i>	79
<i>Diseño de las políticas y de los programas</i>	80
<i>Viabilidad de los programas</i>	81
<i>Evaluación externa del SRAE</i>	81
<i>Repercusiones para las políticas sociales</i>	82
<i>Cuestiones fiscales y viabilidad externa</i>	83
<i>Identificación de los países con los programas</i>	83
<i>Flexibilidad de los programas del FMI</i>	83
<i>Mayor comprensión por parte del público</i>	83
<i>Presencia continuada del FMI</i>	84
10. Los movimientos de capital en el marco de una enmienda del Convenio Constitutivo del FMI	85
Seminario sobre la liberalización de la cuenta de capital	85
<i>¿Es necesaria la liberalización?</i>	85
<i>Condiciones previas</i>	87
<i>La liberalización debe seguir una trayectoria ordenada</i>	87
<i>Institucionalización de la liberalización</i>	87
<i>Aspectos a considerar en el futuro</i>	88
Próximos pasos	88
11. Asistencia técnica y capacitación	90
12. Operaciones y políticas financieras	94
Ingreso de nuevos países y cuotas	94
Liquidez del FMI y obtención de préstamos	95
<i>Recursos generales</i>	95
<i>Obtención de préstamos</i>	96

<i>Acuerdos Generales para la Obtención de Préstamos</i>	96
<i>Nuevos Acuerdos para la Obtención de Préstamos</i>	96
<i>Política y límites de acceso a los recursos del FMI</i>	97
Uso de los recursos del FMI por parte de los países miembros	
y crédito pendiente de reembolso	98
<i>Acuerdos de derecho de giro y acuerdos ampliados</i>	99
<i>Servicios especiales y compras directas</i>	100
SAE y SRAE	100
<i>Fondo Fiduciario SRAE-PPME</i>	101
Ingresos del FMI, cargos y distribución de la carga	102
Obligaciones financieras en mora	104
<i>Progresos en el marco de la estrategia de cooperación reforzada</i>	104
Departamento de DEG	106
<i>Cesta de monedas utilizada en la valoración y la tasa de interés del DEG</i>	107
<i>Transacciones y operaciones en DEG</i>	107
<i>Estructura de las tenencias de DEG</i>	109
IV. Organización, contratación de personal y presupuesto	
13. Organización, contratación de personal y presupuesto	110
Directorio Ejecutivo	110
Departamentos	110
<i>Departamentos regionales</i>	110
<i>Departamentos funcionales y de servicios especiales</i>	110
<i>Información y enlace</i>	113
<i>Servicios de apoyo</i>	113
Personal	113
<i>Contratación y retención de personal</i>	113
<i>Estructura salarial</i>	114
<i>Diversidad</i>	114
Presupuestos administrativo y de capital	114
<i>Perspectivas a mediano plazo</i>	114
<i>Presupuestos y gastos de 1997/98</i>	115
<i>Presupuestos y gastos de 1998/99</i>	117
<i>Proyectos de construcción</i>	118
Apéndices	
I. Reservas internacionales	123
II. Operaciones y transacciones financieras	129
III. Principales decisiones de política del Directorio Ejecutivo	158
IV. Relaciones del FMI con otros organismos internacionales	169
V. Relaciones externas	171
VI. Comunicados de prensa del Comité Provisional y del Comité para el Desarrollo	176
VII. Directores ejecutivos y número de votos que les correspondía al 30 de abril de 1998	188
VIII. Cambios en la composición del Directorio Ejecutivo	192
IX. Estados financieros	196
Recuadros	
Junta de Gobernadores, Directorio Ejecutivo, Comité Provisional y Comité para el Desarrollo	iv
1. Medidas adoptadas por el FMI ante la crisis de Asia	26
2. La segunda generación de reformas	37
3. Divulgación de información sobre las consultas del Artículo IV	38
4. Oficina Regional del FMI para Asia y el Pacífico	42

5. Código de buenas prácticas sobre transparencia fiscal: Declaración de principios	45
6. Cartelera Electrónica de Divulgación de Datos de los Países	46
7. Cómo funcionará el SGDD	49
8. Metodología para evaluar los tipos de cambio	50
9. Programa de viajes para los directores ejecutivos	59
10. Recursos del SRAE	76
11. Fortalecimiento de los programas respaldados por el SRAE	80
12. Conclusiones más importantes de la evaluación externa del SRAE	82
13. Posición del Comité Provisional sobre la liberalización de los movimientos de capital en el marco de una enmienda del Convenio Constitutivo, adoptada en la RAE de Hong Kong, el 21 de septiembre de 1997	86
14. El Instituto del FMI y las instituciones regionales	92
15. Presupuesto de operaciones	96
16. Plan de designación	109
17. Representantes residentes del FMI	112

Cuadros

1. Panorama de la economía mundial	10
2. Flujos de capital a los países en desarrollo, los países en transición y las economías recientemente industrializadas	11
3. Saldo en cuenta corriente de algunas economías	12
4. Tailandia: Algunos indicadores económicos, al 23 de julio de 1998	31
5. Indonesia: Algunos indicadores económicos, al 23 de julio de 1998	33
6. Corea: Algunos indicadores económicos, al 23 de julio de 1998	34
7. Consultas del Artículo IV concluidas en 1997/98	39
8. Iniciativa para los PPME: Situación de los primeros casos	78
9. Servicios de asistencia técnica	91
10. Acuerdos Generales para la Obtención de Préstamos (AGP)	97
11. Nuevos Acuerdos para la Obtención de Préstamos (NAP)	98
12. Indicadores financieros	99
13. Obligaciones en mora ante el FMI de países con atrasos de seis meses o más	104
14. Obligaciones en mora ante el FMI de países con atrasos de seis meses o más, desglosadas por tipo y duración; al 30 de abril de 1998	105
15. Cesta de valoración del DEG	107
16. Transferencias de DEG	108
17. Distribución regional del personal profesional por nacionalidades	114
18. Distribución por género del personal del FMI según los niveles	115
19. Costo estimado de las principales actividades del FMI, ejercicios 1997-99	116
20. Presupuestos administrativo y de capital, ejercicios 1996-99	117

Gráficos

1. Algunas economías de Asia: Tipos de cambio bilaterales frente al dólar de EE.UU. e índice de cotización de acciones	8
2. Indicadores mundiales	9
3. Países en desarrollo: Crecimiento del PIB real	14
4. Iniciativa para la reducción de la deuda de los PPME	77
5. Composición de la asistencia técnica, 1997/98	90
6. Coeficiente de liquidez del FMI, 1983-98	97
7. Compras y recompras; ejercicios cerrados el 30 de abril de 1983-98	100
8. Saldo total pendiente de reembolso del crédito del FMI a los países miembros; ejercicios cerrados el 30 de abril de 1983-98	101
9. Fondo Monetario Internacional: Organigrama	111
10. Costo estimado de las principales actividades; ejercicio 1998	116
11. Gastos administrativos; ejercicios 1995-98	118

En este informe se utilizan los siguientes símbolos:

. . . indica que no se dispone de datos

- señala que la cifra es cero o menos de la mitad del último dígito indicado, o que no existe la partida
- se usa entre años o meses (por ejemplo, 1997–98 o enero–junio) a fin de indicar el total de meses o años comprendidos, incluidos los meses o años mencionados
- / se emplea entre dos años o meses (por ejemplo, 1997/98) para indicar un ejercicio fiscal o financiero

En algunos casos, el total no coincide con la suma de los componentes debido al redondeo de las cifras.

El ejercicio 1997/98 comenzó el 1 de mayo de 1997 y finalizó el 30 de abril de 1998.

El signo \$ y la referencia a dólares corresponden a dólares de EE.UU., salvo indicación en contrario; al 30 de abril de 1998, el tipo de cambio de dólares de EE.UU./DEG era de $US\$1 = DEG 0,742580$, y el tipo de cambio de DEG/dólares de EE.UU. era de $DEG 1 = US\$1,34666$.

En el presente informe, el término “país” se usa no sólo para referirse a entidades territoriales que constituyen un Estado según la acepción de esa palabra en el derecho internacional escrito y consuetudinario, sino también para referirse a entidades territoriales que no son Estados, pero para los cuales se mantienen datos estadísticos en forma separada e independiente.

La crisis financiera de Asia impulsa las actividades del FMI a niveles sin precedentes en 1997/98

La crisis financiera de Asia que se desencadenó en julio de 1997 en Tailandia, y sus consiguientes repercusiones a escala mundial, fueron el elemento dominante en la labor del FMI durante el ejercicio 1997/98 y absorbieron una proporción sin precedentes de tiempo, tanto al Directorio Ejecutivo como a la Gerencia y el personal de la institución. La crisis (cuyas repercusiones a nivel mundial se siguieron sintiendo después de concluido el ejercicio) también hizo que los préstamos del FMI alcanzasen niveles récord en 1997/98, dando un carácter de urgencia a la necesidad de reforzar los recursos financieros de la institución, a fin de que pueda seguir desempeñando un papel plenamente eficaz en una economía mundial globalizada. Además, la crisis impulsó la creación de un nuevo mecanismo de concesión de préstamos (el servicio de complementación de reservas), aceleró los trabajos para reforzar la supervisión que ejerce el FMI y, con carácter más general, condujo a la elaboración de un marco que permita reforzar la arquitectura del sistema monetario internacional. Aparte de esto, el Directorio Ejecutivo realizó un amplio estudio —basándose en una evaluación interna y externa— del servicio financiero que utiliza el FMI para otorgar préstamos en condiciones concesionarias a los países de bajo ingreso (el servicio reforzado de ajuste estructural), y prosiguió su labor encaminada a garantizar la continua disponibilidad de recursos para financiar el SRAE. Junto con el Banco Mundial y otros acreedores, el FMI avanzó notablemente en la puesta en práctica de la iniciativa para reducir la carga de la deuda externa de varios países pobres muy endeudados (la Iniciativa para los PPME).

* * *

La crisis financiera de Asia tuvo un impacto de primera magnitud en la escala de *la asistencia financiera del FMI* en 1997/98. Durante el ejercicio, los países miembros giraron DEG 19.000 millones (US\$25.600 millones)¹ con cargo a la Cuenta de Recursos Generales en los tramos de crédito, es decir, casi el cuádruple del nivel registrado el año anterior. El FMI aprobó nueve acuerdos de derecho de giro en 1997/98 por un total de DEG 27.300 millones en nuevos compromisos, y cuatro nuevos acuerdos en el marco del servicio ampliado del FMI, ascendiendo

¹Al 30 de abril de 1998, DEG 1=US\$1,34666.

los compromisos totales a DEG 2.800 millones. Los acuerdos de derecho de giro de mayor cuantía fueron los aprobados a favor de Corea (que también utilizó los recursos del nuevo servicio de complementación de reservas), Indonesia y Tailandia; Argentina fue el país que más recursos recibió en el marco del servicio ampliado. Además, el FMI aprobó ocho nuevos acuerdos en el marco del SRAE por un total de DEG 1.700 millones en nuevos compromisos. Al 30 de abril de 1998, estaban en vigor con los países miembros 14 acuerdos de derecho de giro, 13 acuerdos en el marco del servicio ampliado y 33 acuerdos en el marco del SRAE. Descontados los reembolsos de giros anteriores, el volumen total de crédito del FMI pendiente de reembolso ascendía, al 30 de abril de 1998, a un nivel récord de DEG 56.000 millones (US\$75.400 millones), frente a los DEG 40.500 millones (US\$55.300 millones)² registrados en la misma fecha del año anterior.

En diciembre de 1997, el Directorio Ejecutivo estableció el servicio de complementación de reservas para brindar asistencia financiera adicional a los países miembros con dificultades excepcionales de balanza de pagos atribuibles a una necesidad de financiamiento a corto plazo en gran escala, resultante de una súbita y perturbadora pérdida de confianza de los mercados.

Como resultado de la cuantiosa y nueva demanda de recursos del FMI en 1997/98, los recursos netos utilizables no comprometidos (ajustado para cumplir el requisito de mantener suficientes saldos de monedas para operaciones) se redujo de DEG 43.500 millones al 30 de abril de 1997 a DEG 22.600 millones al 30 de abril de 1998. Durante el mismo período, los pasivos líquidos del FMI crecieron notablemente —debido a un incremento de los saldos de los países miembros en el tramo de reserva— y el coeficiente de liquidez se redujo del 120,5% registrado al 30 de abril de 1997 a 44,8% al 30 de abril de 1998.

En enero de 1998, la Junta de Gobernadores del FMI aprobó la recomendación del Directorio Ejecutivo de aumentar las cuotas totales del FMI en un 45% (de DEG 146.000 millones a DEG 212.000 millones) en el marco de la undécima revisión general de cuotas. El aumento entrará en vigor una vez que haya dado su consentimiento al aumento de sus cuotas respectivas un número de países que representen, como mínimo, el 85% de las cuotas totales al 28 de diciembre de 1997.

* * *

La labor del FMI *en materia de supervisión* se intensificó tras el estallido y la propagación de la crisis financiera a otras economías asiáticas y las consiguientes presiones sobre otras economías de mercados emergentes. La supervisión se intensificó también en reconocimiento de que cada vez es más importante fomentar el buen gobierno, dar mayor transparencia a los presupuestos, mejorar los procedimientos de recopilación y divulgación de datos y fortalecer el sector financiero, para que los países logren y mantengan la confianza del sector privado y sienten las bases de un crecimiento sostenido.

²Al 30 de abril de 1997, DEG 1= US\$1,36553.

En marzo de 1998, en un examen preliminar de las *repercusiones de la crisis financiera de Asia en el ejercicio de la supervisión*, el Directorio Ejecutivo extrajo cinco conclusiones:

- La eficacia de la supervisión depende de manera crucial de que se disponga puntualmente de información exacta.
- La supervisión debe centrarse en aspectos que trasciendan las cuestiones macroeconómicas de corto plazo y, al mismo tiempo, seguir siendo lo más selectiva posible.
- En el ejercicio de la supervisión a nivel de país debe prestarse una atención más explícita a la interdependencia de las políticas y a los riesgos de contagio.
- La función crucial que desempeña la credibilidad para restablecer la confianza del mercado subraya la importancia de la transparencia.
- La eficacia de la supervisión depende fundamentalmente de la voluntad de los países miembros para aceptar las recomendaciones del FMI.

En julio de 1997, el Directorio Ejecutivo adoptó una serie de *pautas para clarificar la función del FMI en las cuestiones de buen gobierno*, en las que se insta a considerar de forma más amplia, tanto en el contexto de las consultas bilaterales con los países miembros en el marco del Artículo IV como en los programas respaldados por el FMI, las cuestiones de gestión de gobierno en el ámbito de competencia y conocimientos especializados de la institución; a actuar con imparcialidad en el trato a los países miembros y a intensificar la colaboración con otras instituciones —en particular el Banco Mundial— a fin de aprovechar en forma más eficiente la experiencia y los conocimientos especializados complementarios. En dichas pautas se identifican dos aspectos en los que el FMI puede realizar una contribución importante: mejorar la gestión de los recursos públicos y apoyar la creación y el mantenimiento de un marco reglamentario estable y transparente, que promueva actividades eficientes en el sector privado.

Análogamente, en un esfuerzo por fomentar la responsabilización de los países miembros y aumentar la credibilidad de su política fiscal, el Comité Provisional, en su reunión de abril de 1998, adoptó un *Código de buenas prácticas sobre transparencia fiscal: Declaración de principios*.

En diciembre de 1997, el Directorio Ejecutivo examinó los progresos logrados por los países miembros en la *declaración de datos al FMI a efectos de la supervisión*, y consideró que había margen para mejorar. De la experiencia reciente se desprende también la necesidad de complementar los indicadores “básicos” tradicionales con datos sobre pasivos relacionados con las reservas, transacciones del banco central en instrumentos derivados, deuda externa del sector privado e indicadores prudenciales del sistema bancario.

Para orientar a los países miembros en la *divulgación de datos al público*, el Directorio Ejecutivo respaldó un mecanismo de dos niveles: las Normas Especiales para la Divulgación de Datos, establecidas en marzo de 1996 para los países que tengan o procuren acceso a los mercados financieros internacionales, y un proyecto

menos ambicioso, el Sistema General de Divulgación de Datos, aprobado en diciembre de 1997 para todos los países miembros.

La importancia de *fortalecer el sector financiero de los países miembros* fue un tema recurrente en las deliberaciones del Directorio durante el ejercicio 1997/98, incluida la importancia de reforzar la colaboración entre el FMI y el Banco Mundial de modo que se identifiquen sin demora los problemas incipientes del sector financiero, que cada institución tome la iniciativa en las respectivas esferas de competencia y que se coordinen plenamente los análisis macroeconómicos que realiza el FMI con las recomendaciones formuladas por el Banco en materia de políticas sectoriales.

* * *

Para fomentar la transparencia de la supervisión, en mayo de 1997 el FMI comenzó a publicar notas de información a la prensa o al público —en las que se resume la evaluación que hace el Directorio Ejecutivo de las políticas y perspectivas económicas de los países miembros— al término de las consultas del Artículo IV. En 1997/98, se concluyeron 136 de estas consultas y se publicaron 77 notas de información. Dichas notas pueden consultarse en el sitio del FMI en Internet (<http://www.imf.org>) y se publican tres veces al año bajo el título *IMF Economic Reviews*.

* * *

En las Reuniones Anuales celebradas en la RAE de Hong Kong en septiembre de 1997, el Comité Provisional dio a conocer su *Posición sobre la Liberalización de los Movimientos de Capital en el Marco de una Enmienda del Convenio Constitutivo del FMI*. En este documento, se invita al Directorio Ejecutivo a concluir sus trabajos sobre un proyecto de enmienda para hacer de la liberalización de los movimientos de capital uno de los fines del FMI y ampliar, en la medida de lo necesario, la jurisdicción del FMI en esta materia. En 1997/98, el Directorio examinó varios aspectos de dicha enmienda y, para recopilar más información a tal efecto, organizó en marzo de 1998 un seminario de alto nivel al objeto de recabar opiniones de una amplia gama de observadores privados y oficiales ajenos al FMI. En su reunión de abril de 1998, el Comité Provisional tomó nota de los progresos logrados hasta la fecha y del acuerdo provisional al que llegó el Directorio Ejecutivo sobre la parte de la enmienda que se refiere a los fines del FMI. El Comité solicitó al Directorio que prosiga con determinación su labor relativa a otros aspectos, incluidas cuestiones de política, a fin de presentar lo antes posible un proyecto apropiado de enmienda del Convenio Constitutivo para su consideración por el Comité.

* * *

Desde que se produjo la crisis financiera de México en 1994–95, el FMI ha adoptado varias medidas para mejorar el funcionamiento del sistema monetario internacional. La mayor dimensión de los desafíos que plantea la continua globali-

zación de los mercados financieros —como lo ha demostrado la crisis financiera de Asia— ha subrayado la necesidad de redoblar los esfuerzos en esta dirección. En las deliberaciones en curso sobre nuevas iniciativas para *reforzar la arquitectura del sistema monetario internacional*, el Directorio Ejecutivo identificó en 1997/98 las prioridades siguientes:

- Mejorar los sistemas financieros nacionales e internacionales.
- Reforzar aún más la supervisión que ejerce el FMI.
- Fomentar una mayor disponibilidad y transparencia de los datos económicos y de la información sobre política económica.
- Reforzar la función crucial del FMI en el control de las crisis.
- Adoptar procedimientos más eficaces para lograr la participación del sector privado en la prevención o resolución de las crisis financieras.

El Comité Provisional, en su reunión de abril de 1998, respaldó estos objetivos y pidió al Directorio Ejecutivo que le informase de su labor a este respecto en la próxima reunión que celebrará el Comité en octubre de 1998.

* * *

Desde mediados de los años ochenta, el FMI ha proporcionado financiamiento en condiciones concesionarias a través del *servicio reforzado de ajuste estructural* (SRAE) y su antecesor, el servicio de ajuste estructural (SAE), para hacer frente a las dificultades de balanza de pagos con que se ven confrontados muchos de los países en desarrollo más pobres. Al 30 de abril de 1998, se habían desembolsado DEG 6.400 millones (US\$8.600 millones) en el marco de 71 acuerdos del SRAE a favor de 48 países, y DEG 1.800 millones (US\$2.400 millones) en el marco de acuerdos del SAE. Para *la continuidad del SRAE* —y para financiar la contribución del FMI a la Iniciativa para los PPME— el Directorio Ejecutivo adoptó medidas en 1997/98 para movilizar financiamiento proveniente de contribuciones bilaterales y de los recursos propios del FMI. En abril de 1998, Uganda se convirtió en el primer país en alcanzar el punto de culminación en el marco de la Iniciativa para los PPME. Uganda recibirá de sus acreedores el equivalente a unos US\$350 millones en valor neto actualizado que, según estimaciones, reducirá el servicio nominal de su deuda en casi US\$650 millones; la asistencia del FMI reducirá el valor actualizado de sus títulos de deuda frente a Uganda en unos US\$70 millones. Otros cinco países (Bolivia, Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Guyana y Mozambique) también quedaron habilitados para recibir asistencia que reduciría el servicio nominal de su deuda en unos US\$5.000 millones.

En 1997/98 se realizaron dos evaluaciones en profundidad del SRAE (ambas publicadas): una interna, que llevaron a cabo los funcionarios del FMI examinando el historial de diez años de funcionamiento de los programas respaldados por el SRAE, y una externa —la primera en su género— que, con la orientación del Directorio Ejecutivo, se encomendó a un grupo de expertos externos que analizaron algunos aspectos de los programas respaldados por el SRAE. En ambas

evaluaciones se confirmó la utilidad del SRAE para ayudar a los países de bajo ingreso, al tiempo que se identificaron varios aspectos que podrían mejorarse y estudiarse más a fondo.

* * *

La demanda de servicios de *asistencia técnica y capacitación* por parte de los países miembros siguió siendo intensa en 1997/98. La asistencia prestada por funcionarios del FMI y asesores externos ascendió en promedio a unos 300 años-persona y representó alrededor del 17% del total de gastos administrativos del FMI.

* * *

En diciembre de 1997, el FMI abrió en Tokio una Oficina Regional para Asia y el Pacífico.

* * *

En diciembre de 1997, la República de Palau se convirtió en el país miembro número 182 del FMI.

